

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Lunes 6 de noviembre de 2017 Sec. IV. Pág. 80243

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64712 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado 245/2014 se ha dictado Auto de fecha 18 de octubre de 2017 por el que se ha concluido el concurso de ROCA & FRANCH ELECTROMECÁNICA, S.L., con NIF B62600697, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo y ha disuelto la sociedad mercantil mencionada.

Barcelona, 19 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079038-1